

El estudiantado universitario pide al Gobierno que difunda masivamente los cambios en los plazos de solicitud de becas

Desde CEUNE y CREUP celebran la reducción en la nota media para acceder a las becas para los másteres no habilitantes, pero consideran que tienen que seguir avanzando en la eliminación de los requisitos académicos

24 de febrero de 2022

NOTA DE PRENSA

El estudiantado universitario reclama a través del Consejo de Estudiantes Universitario del Estado (CEUNE) y la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas (CREUP) que los Ministerios de Universidades, y Educación y Formación Profesional, hagan una campaña masiva de difusión entre los diferentes centros educativos y universidades con el fin de que esta información llegue a todo el estudiantado que pueda solicitar esta beca.

Esta demanda surge tras aprobarse en Consejo de Ministros del día 22 de febrero el Real Decreto por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2022-2023. El nuevo texto establece algunas modificaciones respecto al curso anterior, entre las que destaca el adelantamiento del plazo de solicitud de becas al mes de marzo. Este hecho rompe con la habitual convocatoria y por ello piden a instituciones y universidades que inicien una intensa campaña de difusión de los plazos, para que ningún estudiante deje de optar a la beca por este cambio.

Por otro lado, tras muchos años de reivindicación, se reduce de un 7 a un 5 la nota media que el estudiantado deberá obtener para acceder a las becas de másteres no habilitantes. Pese a ello, desde la representación estudiantil consideran que se debe seguir avanzando para lograr que el acceso a las becas y ayudas al estudio sea un derecho subjetivo, que garantice que nadie quede excluido de la universidad por motivos económicos.

Asimismo, el estudiantado reclama que se siga aumentando el presupuesto en becas, considerando positivo el aumento en aproximadamente 100 millones de euros respecto a la convocatoria anterior, pero que sigue estando lejos de cubrir sus necesidades. Del mismo modo, desde CEUNE y CREUP esperan que se incorporen en futuras convocatorias cinco medidas concretas para lograr un sistema de becas que no deje a ningún estudiante atrás.

CREUP

 622 137 240

 dircom@creup.es

CEUNE

 629 727 287

 ceune.permanente@gmail.com

Eliminación de los requisitos académicos

Las becas y ayudas no deben ser considerados premios, sino los medios que aseguren el acceso y permanencia a la universidad para el estudiantado. Por ello, creen que debe eliminarse la exigencia de aprobar un determinado porcentaje de créditos que en algunas ramas de conocimiento llega al 90%. También apuestan por eliminar el hecho de que si no se supera el 50% de los créditos tenga que devolverse la beca, hecho que no hace más que castigar económicamente al estudiantado que se encuentra en situación de vulnerabilidad.

Avanzar en la inclusión del estudiantado con discapacidad

De acuerdo con las reivindicaciones de CERMI, defendemos la reducción del porcentaje de discapacidad exigido para acceder a la beca, pasando del 65% actual al 33% exigido, con el fin de garantizar la inclusión en la universidad del estudiantado con discapacidad.

Cubrir segundas y sucesivas matrículas

Muchos estudiantes se ven abocados a tener que pagar segundas y sucesivas matrículas, cuyos precios son muy elevados, suponiendo esto una mayor barrera para el estudiantado con menor capacidad económica. Por ello, desde CREUP y CEUNE consideran que excluir a estos estudiantes de la beca de matrícula supone un gran perjuicio añadido.

Incrementar el umbral uno

Debido a que el umbral uno otorga una mayor cantidad de ayudas proponemos seguir incrementando este umbral para hacerlas llegar a más estudiantes, puesto que incluye tanto la beca de matrícula como las cuantías fijas y variables.

Incrementar las ayudas al estudiantado con matrícula parcial

Por otro lado, el estudiantado con matrícula parcial actualmente está excluido de gran parte de las cuantías del sistema de becas, razón por la que los organismos de representación estudiantil creen que estos estudiantes deben poder percibir la totalidad de las mismas en función de su renta.